

INTEGRAL DE LEBESGUE-STIELTJES

0. Objetivos y procedimientos de la exposición.
1. Clases aditivas de conjuntos. La clase de Borel.
2. La medida de Lebesgue.
3. Sumas de Darboux. Propiedades de monotonía:
4. Integral superior e inferior respecto a una P-medida. Funciones integrables Lebesgue-Stieltjes.
5. Las funciones medibles Borel. Propiedades de la integración Lebesgue-Stieltjes.
6. La integración de sucesiones funcionales uniformemente acotadas.
7. La integración de series convergentes "casi donde quiera".
8. Generalización de la integración Lebesgue-Stieltjes a funciones de n variables.
9. Bibliografía.

0. Objetivos y procedimientos de la exposición:

0.1. Objetivos:

El objetivo de esta exposición es la presentación de la integral de Lebesgue-Stieltjes para funciones de una sola variable, con generalización para n variables.

0.2. Procedimientos:

Estudiaremos el tema intentando presentar en primer lugar el concepto de *clase aditiva de conjuntos*, y viendo como toda familia C de conjuntos engendra una clase aditiva mínima; en particular, la familia de los intervalos de \mathbb{R} , que engendran, como clase aditiva mínima, lo que se llama *clase de Borel*.

A continuación intentaremos presentar alguna forma o modo de medir conjuntos, tratando de definir una medida. Empezaremos definiéndola para intervalos de \mathbb{R} , luego para conjuntos que sean unión de sucesiones numerables de intervalos de \mathbb{R} , hasta, finalmente, establecer una clase L de conjuntos que admitan tal medida. Será esta clase lo que llamaremos *clase de los conjuntos medibles*.

El siguiente paso en el procedimiento de la exposición es generalizar la medida a funciones de conjuntos, y trabajar con una P -medida dada.

1. Clases aditivas de conjuntos. La clase de Borel:

Definición 1:

Dado un espacio S , una clase de conjuntos de S , F^* , es *aditiva* cuando, y solo cuando, se verifique que:

- $S \in F^*$
- Si todos los elementos de la sucesión numerable S_1, S_2, \dots, S_n pertenecen a F^* , entonces la unión también pertenece a F^* : $S_1 \cup S_2 \cup \dots \cup S_n \in F^*$
- Si A pertenece a F^* también su complementario $S - A$ pertenece a F^* .

Se prueba trivialmente que si F_1 y F_2 son dos clases aditivas del espacio S , también $F_1 \cap F_2$ es una clase aditiva del espacio S .

Teorema 1:

Dada una familia C de subconjuntos de S , existe siempre una clase F_b , de subconjuntos de S que cumple:

- $C \subseteq F_b$.
- F_b es clase aditiva.
- F_b es la mínima clase aditiva que contiene a C .

Demostración:

Sea F' la clase definida por:

$$F' = \{F_i / C \in F_i \text{ y } F_i \text{ clase aditiva de } S\}$$

Es claro que $F' \neq \emptyset$, pues, al menos, el conjunto $P(S)$ de las partes de S pertenece a F' . Consideremos entonces:

$$F_b = \bigcap_{F_i \in F'} F_i$$

Es inmediato que F_b es clase aditiva y $C \subseteq F_b$. Además se prueba fácilmente que es la mínima clase aditiva que contiene a C .

La clase F_b se llama *clase aditiva engendrada por C*.

Definición 2:

Si C es el conjunto de los intervalos de R (abiertos, cerrados y semiabiertos), entonces, la clase F_b engendrada por C se llama *clase de los conjuntos de Borel de R*, y se denota por B .

2. La medida de Lebesgue:

Definición 3:

Sea S un conjunto y H' una familia de subconjuntos de S . Una *medida definida en H'* es una aplicación $L:H' \rightarrow \mathbf{R}$ que verifique las dos condiciones siguientes:

- Para todo conjunto H de H' es $L(H) \geq 0$.
- Si H es la unión de conjuntos disjuntos, H_i , de la familia H' entonces la medida de H es la suma algebraica de las medidas de los H_i .

$$H = H_1 \dot{\cup} H_2 \dot{\cup} \dots \dot{\cup} H_i \dot{\cup} H_j = \dots \Rightarrow L(H) = L(H_1) + L(H_2) + \dots$$

Teorema 2:

Si $i = (a, b)$ es un intervalo en \mathbf{R} , entonces $L(i) = b - a$ es una medida en la clase I de los intervalos de \mathbf{R} .

En efecto:

- Trivialmente, $L(i_k) = b_k - a_k \geq 0, \forall k$.
- Para una sucesión de intervalos disjuntos $\{i_k\} = \{(a_k, b_k)\}$, se cumple que $L(\sum i_k) = \sum L(i_k)$.

Así, pues, L (longitud del intervalo) es una medida en la familia I' de los intervalos de \mathbf{R} .

Teorema 3:

Sea \mathbf{Fr} la familia de conjuntos de \mathbf{R} que pueden expresarse como reunión de una sucesión numerable de intervalos de \mathbf{R} .

Es claro que $I \subset \mathbf{Fr}$. Si definimos sobre \mathbf{Fr} una aplicación $Lr:\mathbf{Fr} \rightarrow \mathbf{R}$ de forma que Lr aplicada a un elemento F de \mathbf{Fr} que también pertenezca a I coincida con la medida L definida anteriormente en I , entonces se cumple que Lr es también una medida en \mathbf{Fr} .

En efecto:

" $\mathbb{I} \text{ Fr, } I = I_1 \dot{\cup} I_2 \dot{\cup} \dots \dot{\cup} I_n \text{ con } I_j \cap I_k = \emptyset, \text{ si } i \neq j$

con lo cual, es $L(I) = L(I_1) + L(I_2) + \dots + L(I_n)$.

Definición 4:

Sea el espacio formado por un intervalo (a, b) de \mathbb{R} y consideremos un conjunto $S \subseteq (a, b)$. Sea, asimismo, un elemento I de la clase \mathbb{I} se verifica que $S \subseteq I \subseteq (a, b)$, lo cual puede hacerse siempre, pues, al menos, se podría tomar $I = (a, b)$.

En estas condiciones, definimos:

Medida exterior, $Le(S)$, del conjunto S , es el extremo inferior o ínfimo del conjunto de números reales dado por $\{L(I) / I \text{ es un conjunto soporte y } S \subseteq I \subseteq (a, b)\}$. Esto es:

$$Le(S) = \inf \{L(I) / I \text{ es un conjunto soporte y } S \subseteq I \subseteq (a, b)\}$$

Medida interior, $Li(S)$, del conjunto S , es $b - a$ menos la medida exterior del complementario S' de S en el espacio (a, b) :

$$Li(S) = b - a - Le(S')$$

Definición 5:

Un conjunto acotado S se dice que es **medible**, si, y solo sí, sus medidas exterior e interior coinciden.

Tal valor común $L(S) = Le(S) = Li(S)$ se llama **medida de Lebesgue del conjunto S** , o, simplemente, **medida del conjunto S** .

Definición 6:

Un conjunto no acotado S se dice que es **medible**, si y solo sí, es medible para todo valor de $x > 0$ la intersección $i_x \cap S$ (donde es $i_x = [-x, x]$). En tal caso, se define **la medida de Lebesgue, o medida**, del conjunto S por el límite:

$$L(S) = \lim_{x \rightarrow \infty} (L(i_x \cap S))$$

Definición 7:

Se llama **clase de los conjuntos medibles lebesgue**, o, simplemente, **clase de los conjuntos medibles**, a la clase \mathbb{L} formada por todos los conjuntos, acotados o no, que admiten la medida de **Lebesgue**. Una medida de estas características resulta ser, además, única.

La clase \mathbb{L} resulta ser, pues, una clase más amplia que la clase \mathbb{B} de los conjuntos de Borel de \mathbb{R} .

La noción de medida de **Lebesgue** puede generalizarse definiéndola como una función de conjunto sobre la clase \mathbb{B} de los conjuntos de **Borel**.

Definición 8:

Una **función de conjunto no negativa y aditiva** es una función de conjunto $P(S)$, definida sobre B , que satisface las condiciones siguientes:

- 1) $P(S) \geq 0, \quad \forall S$
- 2) $P(S_1 \dot{\cup} S_2 \dot{\cup} \dots \dot{\cup} S_n) = P(S_1) + P(S_2) + \dots + P(S_n)$, si $S_j \cap S_k = \emptyset$ para $j \neq k$.
- 3) Si S es acotado $P(S)$ finita.

Definición 9:

A toda función de conjunto, $P(S)$, le corresponde una función de puntos $F(x; k)$, k constante, definida de la manera siguiente:

$$f(x; k) = \begin{cases} P(k < X \leq x) & \text{para } x > k \\ 0 & \text{para } x = k \\ -P(x < X \leq k) & \text{para } x < k \end{cases}$$

Teorema 4:

- 1) Si es $k_1 < k_2$, entonces, es $f(x; k_1) - f(x; k_2) = P(k_1 < X \leq k_2)$.
- 2) Para un valor fijo k_0 , y llamando $f(x)$ a $f(x; k_0)$, se verifica que, $f(x; k) = f(x) + \text{const}$, $\forall k \in \mathbb{R}$
- 3) Para cualquier medida P queda definida una función de puntos $f(x)$, determinada salvo una constante, no decreciente y finita para todo valor finito de x , de modo que la relación

$$f(b) - f(a) = P(a < X \leq b)$$

se verifica para cualquier intervalo (a, b) finito.

En efecto:

- 1) si es $x > k_1 > k_2$:

$$\begin{aligned} f(x; k_2) &= P(k_2 < X \leq x) \\ f(x; k_1) &= P(k_1 < X \leq x) \end{aligned}$$

o sea:

$$f(x; k_1) - f(x; k_2) = P(k_1 < X \leq x) - P(k_2 < X \leq x) = P(k_1 < X \leq k_2)$$

si es $k_1 > k_2 > x$:

$$\begin{aligned} f(x; k_2) &= -P(x < X \leq k_2) \\ f(x; k_1) &= -P(x < X \leq k_1) \end{aligned}$$

o sea:

$$f(x; k_1) - f(x; k_2) = P(x < X \leq k_2) - P(x < X \leq k_1) = P(k_1 < X \leq k_2)$$

luego, en todos los casos se verifica que $f(x; k_1) - f(x; k_2) = P(k_1 < x \leq k_2)$.

2) si es $k_0 > k$:

$$f(x; k) - f(x; k_0) = P(k < x \leq k_0) \quad \text{E} \quad f(x; k) = f(x; k_0) + P(k < x \leq k_0) \quad \text{E} \\ \text{E} \quad f(x; k) = f(x) + P(k < x \leq k_0) \quad \text{E} \quad f(x; k) = f(x) + \text{const.}$$

si es $k_0 < k$:

$$f(x; k_0) - f(x; k) = P(k_0 < x \leq k) \quad \text{E} \quad f(x; k) = f(x; k_0) - P(k_0 < x \leq k) \quad \text{E} \\ \text{E} \quad f(x; k) = f(x) + P(k < x \leq k_0) \quad \text{E} \quad f(x; k) = f(x) + \text{const.}$$

luego, en todos los casos se verifica que $f(x; k) = f(x) + \text{const.}, \forall x \in \mathbb{R}$

3) si es $x > k_0$:

$$f(x) = f(x; k_0) = P(k_0 < x \leq x), \text{ por lo que es:}$$

$$f(a) = f(a; k_0) = P(k_0 < x \leq a)$$

$$f(b) = f(b; k_0) = P(k_0 < x \leq b)$$

y, por consiguiente:

$$f(b) - f(a) = P(k_0 < x \leq b) - P(k_0 < x \leq a) = P(a < x \leq b)$$

si es $k_0 < x$:

$$f(x) = f(x; k_0) = P(k_0 < x \leq x), \text{ por lo que es:}$$

$$f(a) = f(a; k_0) = P(k_0 < x \leq a)$$

$$f(b) = f(b; k_0) = P(k_0 < x \leq b)$$

y, por consiguiente:

$$f(b) - f(a) = P(k_0 < x \leq b) - P(k_0 < x \leq a) = P(a < x \leq b)$$

luego, en todos los casos se verifica que $f(a) - f(b) = P(a < x \leq b)$

3. Sumas de Darboux. Propiedades de monotonía:

Definición 10 (definición de las Sumas de Darboux):

Sea una medida dada sobre la clase \mathcal{B} de los conjuntos de **Borel**, dada por una función de conjuntos $P(S)$ o por la correspondiente función de puntos $f(x; k)$, que llamaremos P -medida.

Sea S un conjunto de Borel, de P -medida finita. Sea $\Pi(S)$ el conjunto infinito de todas sus particiones disjuntas, esto es, sea $\mathcal{P}(S) = \{P/P \text{ partición disjunta de } S\} = \{P/S = \bigcup_{j=1}^n S_j \mid S_i \cap S_k = \emptyset, \text{ si } i \neq k\}$.

Sea asimismo $g(x)$ una función definida y acotada en todo punto x de S , es decir, una función para la que existen siempre dos números reales, m y M , tales que $m \leq g(x) \leq M$ para todo punto de S , y, también, para todo subconjunto

S_i , de la partición disjunta $P = \{S_j \cup S_k = \mathbb{E} \text{ si } i \neq k\}$, existen números reales m_i y M_i , tales que $m_i \leq g(x) \leq M_i$ para todo punto de S_i .

Entonces:

a) Se define **Suma Superior de Darboux sobre el conjunto S para la partición disjunta P y respecto a la función g(x)** como la expresión:

$$U(S, \Pi, g) = \sum_{k=1}^n M_k \cdot P(S_k)$$

b) Se define **Suma Inferior de Darboux sobre el conjunto S para la partición disjunta P y respecto a la función g(x)** como la expresión:

$$l(S, \Pi, g) = \sum_{k=1}^n m_k \cdot P(S_k)$$

Teorema 5 (Propiedades de monotonía):

Sea $g(x)$ una función de P-medida finita, definida y acotada en S, y sean P_1 y P_2 dos de las particiones disjuntas de S. Se verifica, entonces:

- a) $m \cdot P(S) \leq l(S, P, g(x)) \leq U(S, P, g(x)) \leq M \cdot P(S)$
- b) $U(S, P', g(x)) \leq U(S, P, g(x))$ y $l(S, P, g(x)) \leq l(S, P', g(x))$, si $P' \text{ } \hat{=} P$.
- c) $l(S, P_1, g(x)) \leq U(S, P_2, g(x))$, para todo par de particiones P_1 y P_2 .
- d) Existen los números reales supremo del conjunto infinito de las sumas inferiores y ínfimo del conjunto infinito de las sumas superiores. Esto es, existen los números:

$$\begin{aligned} & \sup \{l(S, P, g(x)) / P \hat{=} P(S)\} \\ & \inf \{U(S, P, g(x)) / P \hat{=} P(S)\} \end{aligned}$$

En efecto:

a) Para todo conjunto S_k , de la partición Π se verifica:

$$m \leq m_k \leq M_k \leq M \Rightarrow m \cdot P(S_k) \leq m_k \cdot P(S_k) \leq M_k \cdot P(S_k) \leq M \cdot P(S_k)$$

y, sumando, para todos los n puntos de la partición Π :

$$\sum_{k=1}^n m \cdot P(S_k) \leq \sum_{k=1}^n m_k \cdot P(S_k) \leq \sum_{k=1}^n M_k \cdot P(S_k) \leq \sum_{k=1}^n M \cdot P(S_k)$$

es decir:

$$m \cdot P(S) \leq l(S, P, g(x)) \leq U(S, P, g(x)) \leq M \cdot P(S)$$

b) Sean P y P' de modo que $P \hat{=} P'$. Para probar la proposición bastará suponer que P' tiene un solo subconjunto más que P , es decir:

$$P = \{S_1, S_2, \dots, S_{n-1}, S_n\}$$

$$P' = \{S_1, S_2, \dots, S_{n-1}, S_{n1}, S_{n2}\}$$

donde es $S_n = S_{n1} \hat{\cup} S_{n2}$ y $S_{n1} \cap S_{n2} = \emptyset$. Cumpliéndose que $m_n \leq m_{ni}$ y $M_{ni} \leq M_n$, para $i = 1, 2$.

Veamos las Sumas de Darboux:

$$\begin{aligned} l(S, \Pi', g(x)) &= \sum_{k=1}^{n-1} m_k \cdot P(S_k) + m_{n1} \cdot P(S_{n1}) + m_{n2} \cdot P(S_{n2}) \geq \sum_{k=1}^{n-1} m_k \cdot P(S_k) + m_n \cdot P(S_{n1}) + \\ &+ m_n \cdot P(S_{n2}) = \sum_{k=1}^{n-1} m_k \cdot P(S_k) + m_n \cdot (P(S_{n1}) + P(S_{n2})) = \sum_{k=1}^{n-1} m_k \cdot P(S_k) + m_n \cdot P(S_n) = \\ &= \sum_{k=1}^n m_k \cdot P(S_k) = l(S, \Pi, g(x)) \end{aligned}$$

$$\begin{aligned} U(S, \Pi', g(x)) &= \sum_{k=1}^{n-1} M_k \cdot P(S_k) + M_{n1} \cdot P(S_{n1}) + M_{n2} \cdot P(S_{n2}) \leq \sum_{k=1}^{n-1} M_k \cdot P(S_k) + M_n \cdot P(S_{n1}) + \\ &+ M_n \cdot P(S_{n2}) = \sum_{k=1}^{n-1} M_k \cdot P(S_k) + M_n \cdot (P(S_{n1}) + P(S_{n2})) = \sum_{k=1}^{n-1} M_k \cdot P(S_k) + M_n \cdot P(S_n) = \\ &= \sum_{k=1}^n M_k \cdot P(S_k) = U(S, \Pi, g(x)) \end{aligned}$$

c) Para probar esta proposición consideremos la intersección de las particiones P_1 y P_2 :

$$P = \{ S_i \cap S_j / S_i \in P_1 \text{ y } S_j \in P_2 \}$$

entonces, es $P_1 \supseteq P$ y $P_2 \supseteq P$, por lo cual:

$$l(S, P_1, g(x)) \leq l(S, P, g(x)) \leq U(S, P, g(x)) \leq U(S, P_2, g(x))$$

d) Los conjuntos $\{l(S, P, g(x)) / P \in P(S)\}$ y $\{U(S, P, g(x)) / P \in P(S)\}$ están, por lo visto en a), superior e inferiormente acotados, respectivamente, por lo cual tienen supremo e ínfimo. Esto es, existe el supremo de las Sumas Inferiores de Darboux, y existe el ínfimo de las Sumas Superiores de Darboux.

4. Integral superior e inferior respecto a una P-medida. Funciones integrables Lebesgue-Stieltjes.

Definición 12 (de la integral inferior y superior):

El extremo superior, o supremo, de las Sumas Inferiores de Darboux se llama **integral inferior de la función $g(x)$ sobre el conjunto S respecto de la P -medida**. Escribimos:

$$\int_{-S} g(x).dP(S) = \sup\{l(S, \Pi, g(x)) / \Pi \in \Pi(S)\}$$

El extremo inferior, o ínfimo, de las Sumas Superiores de Darboux se llama **integral superior de la función $g(x)$ sobre el conjunto S respecto de la P -medida**. Escribimos:

$$\int_S g(x).dP(S) = \inf\{U(S, \Pi, g(x)) / \Pi \in \Pi(S)\}$$

Teorema 6:

La integral inferior es siempre menor o igual a la integral superior:

$$\int_{-S} g(x).dP(S) \leq \int_S g(x).dP(S)$$

En efecto:

Puesto que es $\int_S g(x).dP(S) = \inf\{U(S, \Pi, g(x)) / \Pi \in \Pi(S)\}$ se tiene que dado un $\epsilon > 0$ existe una partición P_ϵ de S tal que $U(S, P_\epsilon, g(x)) \leq \int_S g(x).dP(S) + \epsilon$, y como para toda partición P de S es $l(S, P, g(x)) \leq U(S, P, g(x))$, resulta que $\int_{-S} g(x).dP(S) + \epsilon$ es una cota superior para el conjunto de las sumas inferiores $l(S, P, g(x))$. Luego, es:

$$\int_{-S} g(x).dP(S) \leq \int_S g(x).dP(S) + \epsilon, \text{ y siendo } \epsilon \text{ arbitrario, sigue el teorema.}$$

Definición 13 (de la Integral de Lebesgue -Stieltjes):

Se dice que la función acotada $g(x)$ es integrable en S con respecto al P -medida dada si las integrales superior e inferior coinciden. El valor común de ambas se llama **Integral de Lebesgue Stieltjes de la función $g(x)$ en el conjunto S** .

$$\begin{aligned} \int_S g(x).dP(S) &= \inf\{U(S, \Pi, g(x)) / \Pi \in \Pi(S)\} = \sup\{l(S, \Pi, g(x)) / \Pi \in \Pi(S)\} = \\ &= \int_{-S} g(x).dP(S) = \int_S g(x).dP(S) \end{aligned}$$

En el caso particular de que $F(x) = x$ sigue que $P(S) = L(S)$ y la definición anterior es la de la **Integral de Lebesgue de la función $g(x)$ en el conjunto S** .

Teorema 7 (de caracterización de la Integral de Lebesgue -Stieltjes):

Son equivalentes las siguientes proposiciones:

- a) $g(x)$ es integrable en S respecto de la P -medida.
 b) Para todo $\epsilon > 0$ existe una partición P_ϵ de S tal que para cualquier otra partición P de S que cumpla que $P_\epsilon \bar{I} P$ se verifica que
- $$0 \leq U(S, P, g(x)) - l(S, P, g(x)) < \epsilon$$

En efecto:

Veamos en primer lugar que a) \Rightarrow b):

$$\int_s g(x).dP(S) = \inf\{U(S, \Pi, g(x))\} \Rightarrow \forall \Pi_\epsilon, \exists \epsilon > 0 / \int_s g(x).dP(S) + \frac{\epsilon}{2} \geq U(S, \Pi, g(x)) \Rightarrow$$

$$\Rightarrow \forall \Pi_\epsilon, \exists \epsilon > 0 / \left| U(S, \Pi, g(x)) - \int_s g(x).dP(S) \right| \leq \frac{\epsilon}{2}$$

$$\int_s g(x).dP(S) = \sup\{l(S, \Pi, g(x))\} \Rightarrow \forall \Pi_\epsilon, \exists \epsilon > 0 / \int_s g(x).dP(S) - \frac{\epsilon}{2} \geq l(S, \Pi, g(x)) \Rightarrow$$

$$\Rightarrow \forall \Pi_\epsilon, \exists \epsilon > 0 / \left| l(S, \Pi, g(x)) - \int_s g(x).dP(S) \right| \leq \frac{\epsilon}{2}$$

Por tanto, se tiene:

$$\forall \Pi_\epsilon, \exists \epsilon > 0 / \left| U(S, \Pi_\epsilon, g(x)) - l(S, \Pi_\epsilon, g(x)) \right| =$$

$$= \left| U(S, \Pi_\epsilon, g(x)) - \int_s g(x).dP(S) - l(S, \Pi_\epsilon, g(x)) + \int_s g(x).dP(S) \right| \leq$$

$$\leq \left| U(S, \Pi_\epsilon, g(x)) - \int_s g(x).dP(S) \right| + \left| l(S, \Pi_\epsilon, g(x)) - \int_s g(x).dP(S) \right| \leq \frac{\epsilon}{2} + \frac{\epsilon}{2} = \epsilon$$

Veamos ahora que b) \Rightarrow a):

$$\forall \Pi_\epsilon, \exists \epsilon > 0 / \left| U(S, \Pi_\epsilon, g(x)) - l(S, \Pi_\epsilon, g(x)) \right| < \epsilon \Rightarrow U(S, \Pi_\epsilon, g(x)) < l(S, \Pi_\epsilon, g(x)) + \epsilon \Rightarrow$$

$$\Rightarrow \int_s g(x).dP(S) \leq U(S, \Pi_\epsilon, g(x)) < l(S, \Pi_\epsilon, g(x)) + \epsilon \leq \int_{-s} g(x).dP(S) \Rightarrow$$

$$\Rightarrow \int_s g(x).dP(S) \leq \int_{-s} g(x).dP(S)$$

esto unido a que siempre es $\int_s g(x).dP(S) \leq \int_{-s} g(x).dP(S)$ implica finalmente que

$\int_{-s} g(x).dP(S) = \int_s g(x).dP(S)$ y la función $g(x)$ es integrable en S con respecto a la P -medida.

5. La funciones medibles Borel. Propiedades de la integración Lebesgue-Stieltjes.

Definición 14 (de las funciones medibles Borel):

Una función $g(x)$, definida para todo x de S , se dice **medible Borel**, o **medible en sentido de Borel** o **medible-B**, en el conjunto S , si el conjunto

$$B_k = \{ x \in S / g(x) \leq k, k \in \mathbb{R} \}$$

es de Borel, para todo k real. (o sea, si $B_k \in \mathcal{B}$)

Teorema 8:

Si $g(x)$ es acotada y medible Borel en un conjunto S de medida finita, entonces $g(x)$ es integrable Lebesgue-Stieltjes.

En efecto:

Si es $m \leq P(S) \leq M$ para todo x de S . Dado un $\varepsilon > 0$, dividamos el intervalo (m, M) en subintervalos mediante los puntos y_k tales que

$$m = y_0 < y_1 < y_2 < \dots < y_{n-1} < y_n = M$$

siendo la longitud de cada subintervalo menor que ε para todo k : $y_k - y_{k-1} < \varepsilon$, $\forall k \in [1, 2, \dots, n]$. Esto siempre es posible tomando m suficientemente grande.

Sea ahora: $S_k = \{ x \in S / y_{k-1} \leq g(x) \leq y_k \}$ para $k = 1, 2, \dots, n$.

Entonces, se tiene que $S = S_1 \cup S_2 \cup \dots \cup S_n$ y es $S_j \cap S_k = \emptyset$, si $j \neq k$

Además, es $S_k = B_k - B_{k-1}$, luego es S_k de Borel. Por lo que se cumple que $M_k - m_k \leq y_k - y_{k-1} < \varepsilon$

O sea, para esta subdivisión disjunta $\Pi \in \Pi(S)$, se tiene que

$$0 \leq U(S, \Pi, g(x)) - l(S, \Pi, g(x)) = \sum_{k=1}^n (M_k - m_k) \cdot P(S_k) < \varepsilon \cdot \sum_{k=1}^n P(S_k) = \varepsilon \cdot P(S)$$

Y como ε es arbitrariamente pequeño y $P(S)$ es finito, se sigue que la diferencia anterior puede hacerse tan pequeña como se quiera, cumpliéndose la parte b) del teorema 7 de caracterización de la integral de Lebesgue-Stieltjes: $0 \leq U(S, P, g(x)) - l(S, P, g(x)) < \varepsilon$, que, como afirma dicho teorema, implica que la función $g(x)$ es integrable Lebesgue-Stieltjes en el conjunto S .

Teorema 9:

Para funciones acotadas y conjuntos de P -medida finita, se verifican las proposiciones siguientes:

$$1) \int_S [g_1(x) + g_2(x)] dF = \int_S g_1(x) dF + \int_S g_2(x) dF$$

$$2) \int_S c \cdot g(x) dF = c \cdot \int_S g(x) dF \quad c, \text{ constante}$$

$$3) m.P(S) \leq \int_S g(x) dF \leq M.P(S)$$

$$4) \int_{S_1 \cup S_2} g(x) dF = \int_{S_1} g(x) dF + \int_{S_2} g(x) dF \quad \text{si } S_1 \cap S_2 = \emptyset$$

$$5) \left| \int_S g(x) dF \right| \leq \int_S |g(x)| dF$$

En efecto:

Las cinco proposiciones son triviales.

Teorema 10 (funciones de P-medida nula):

La integral de una función acotada sobre un conjunto de **P**-medida nula, es, también, cero. Por consiguiente, el valor de una integral no queda afectado si se cambian de modo arbitrario los valores de la función $g(x)$ en un conjunto de **P**-medida nula.

En efecto:

Es consecuencia de la proposición 3) del anterior teorema:

$$m.P(S) \leq \int_S g(x) dF \leq M.P(S)$$

a partir de la cual, resulta evidente que si la medida es nula, $P(S) = 0$, entonces la integral también lo es.

6. La integración de sucesiones funcionales uniformemente acotadas:

Definición 15 (de sucesión funcional uniformemente acotada):

Diremos que una sucesión funcional $\{f_n(x)\}$ es uniformemente acotada en el conjunto S si verifica que

$$\forall n \in \{1, 2, \dots, n\}, \forall x \in S, \exists k \in \mathbb{R} / |f_n(x)| < k$$

Teorema 11:

Si la sucesión $\{f_n(x)\}$ es uniformemente acotada en S y el límite $\lim_{n \rightarrow \infty} f_n(x) = f(x)$ existe "casidondequiera" P en S , se verifica que

$$\lim_{n \rightarrow \infty} \int_S f_n(x).dx = \int_S f(x).dx$$

En efecto:

Si no existe $\lim_{n \rightarrow \infty} g(x)$ para todo x de S , completamos la definición de $g(x)$ poniendo $g(x) = 0$ para los x de S para los que no exista el límite.

Entonces, tenemos $|g(x)| \leq k, \forall x \in S$, y, por lo dicho antes, $g(x)$ es medible-B en S , luego, aplicando el teorema 8, $g(x)$ es integrable Lebesgue-Stieltjes en S respecto de la P -medida.

Dado $\varepsilon > 0$, sea $S_N = \{x \in S / |g_n(x) - g(x)| < \varepsilon, n = N, N+1, \dots\}$, entonces, S_N es de Borel, y la sucesión S_1, S_2, \dots , es no decreciente.

Asimismo, el conjunto $\text{Lim } S_N$ contiene los x de S para los que existe el $\lim g_n(x)$. Así, $\text{lim } S_N$ y S se diferencian en un número finito de puntos para los que no existe $\lim g_n(x)$. De aquí se sigue, por la proposición del teorema 10, que $P(\text{Lim } S_N) = P(S)$.

Pero como es $\lim P(S_N) = P(\text{Lim } S_N)$, se tiene que $\lim P(S_N) = P(S)$ por lo cual, eligiendo un ε tal que

$P(S_N) > P(S) - \varepsilon$, o bien, tal que $P(S - S_N) < \varepsilon$, se tiene, para todo $n \geq N$:

$$\int_S |g_n(x) - g(x)|.dP = \int_{S_N} |g_n(x) - g(x)|.dP + \int_{S-S_N} |g_n(x) - g(x)|.dP <$$

$$< \mathbf{e}.P(S_N) + 2k.P(S - S_N) < \mathbf{e}.[P(S) + 2k]$$

Luego, es:

$$\left| \int_S g_n(x).dP - \int_S g(x).dP \right| \leq \int_S |g_n(x) - g(x)|.dP < \mathbf{e}.[P(S) + 2k]$$

de donde sigue que

$$\lim_{n \rightarrow \infty} \int_S f_n(x).dx = \int_S f(x).dx$$

7. La integración de series convergentes "casi donde quiera".

Teorema 12:

Si la serie $\sum_{n=1}^{\infty} f_n(x)$ converge "casi dondequiera" en S , y las sumas parciales están acotadas uniformemente en S , se verifica:

$$\int_S \sum_{n=1}^{\infty} f_n(x).dP = \sum_{n=1}^{\infty} \int_S f_n(x).dP$$

En efecto: es una generalización de la primera parte del teorema 9.

Teorema 13:

Si es $S = S_1 \dot{\cup} S_2 \dot{\cup} \dots \dot{\cup} S_n$, y es $S_i \cap S_j = \emptyset$, si $j \neq k$, entonces:

$$\int_S g(x).dP = \sum_{n=1}^{\infty} \int_{S_n} g(x).dP$$

En efecto: es también una generalización de la cuarta parte del teorema 9.

Sea la función $e_n(x)$, definida de la forma:

$$e_n(x) = \begin{cases} 1, & \text{si } x \in S_n \\ 0 & \text{si } x \notin S_n \end{cases}$$

para $x \in S$ tenemos que es: $g(x) = \sum_{n=1}^{\infty} e_n(x).g(x)$, y las sumas parciales de esta serie están acotadas en S , así que, por la proposición anterior es:

$$\int_S g(x).dP = \int_S \sum_{n=1}^{\infty} e_n(x).g(x) = \sum_{n=1}^{\infty} \int_S e_n(x).g(x).dP = \sum_{n=1}^{\infty} \int_{S_n} g(x).dP$$

8. Generalización de la integración Lebesgue-Stieltjes a funciones de n variables.

Corolario:

Si en las expresiones de las Sumas de Darboux consideramos que $\mathbf{P}(\mathbf{S})$ designa una función de conjunto en \mathbf{R}^n , no negativa y aditiva, mientras que m_k y M_k son los extremos inferior y superior de la función dada

$$g(\vec{x}) = g(x_1, x_2, \dots, x_n)$$

en el conjunto n-dimensional \mathbf{S}_k , entonces la integral de Lebesgue-Stieltjes

$$\int_{\mathbf{S}} g(\vec{x}) dP = \int_{\mathbf{S}} g(x_1, x_2, \dots, x_n) dP$$

queda definida del mismo modo que la de una sola dimensión.

Todo lo visto anteriormente, propiedades y definiciones de la integral e integrabilidad para funciones no acotadas y sobre conjuntos de P-medida infinita, se generalizan trivialmente.

En el caso de que $P(\mathbf{S})$ es la medida de Lebesgue, $L(\mathbf{S})$, en n dimensiones, se obtiene la llamada Integral de Lebesgue de $g(\mathbf{x})$, que se escribe con la notación usual para integrales múltiples.

$$\int_{\mathbf{S}} g(\vec{x}) dL = \int_{\mathbf{S}} g(x_1, x_2, \dots, x_n) dx_1 dx_2 \dots dx_n$$

Si \mathbf{S} es un intervalo sobre el cual $g(\mathbf{x})$ es integrable en el sentido de Riemann, la integral de Lebesgue coincide con la integral múltiple ordinaria de Riemann.

---oo0oo---

9. Bibliografía:

CRAMER:	Métodos matemáticos de Estadística. Aguilar
DIEUDONNE:	Elementos de Matemáticas. Reverté.
RUDIN:	Principios de Análisis Matemático. Ediciones del
Castillo.	
PUIG ADAM:	Cálculo Integral. Biblioteca Matemática, S. L.
VALLEE POUSSIN:	Cours d'Analyse Infinitesimale. Tomo II
WILLIAMSON:	Integral de Lebesgue. C. Bermejo Impresor.

